

OTROS DATOS

Código para validación: **5TTBU-36ZXX-R6QKX**Fecha de emisión: **27 de mayo de 2020 a las 7:37:35**

Página 1 de 3

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/05/2020 10:55
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 26/05/2020 15:15
- 3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/05/2020 07:37

ESTADO

FIRMADO
27/05/2020 07:37Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Expediente 272CM/2020
Ref.: mmd**DECRETO**

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en la COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MIRADOR Y ENTORNO DE FUENTE VIEJA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 23 de abril de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, asimismo, lo siguiente: "que el objeto de esta contratación de COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN es de apoyo a la Dirección Facultativa de las obras de URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MIRADOR Y ENTORNO DE FUENTE VIEJA. Las direcciones facultativas de las obras las vienen realizando normalmente los Servicios Técnicos Municipales conforme a la planificación de esta área Municipal. Dada la situación derivada del estado de alarma ocasionada por la pandemia mundial del virus COVID19, ha conllevado a la suspensión de la mayoría de las obras iniciadas, no pudiendo avanzar en su ejecución. Una vez se han ido reiniciando las obras suspendidas, han coincidido con el comienzo de obras nuevas ya planificadas por este área de Proyectos y Obras, ocasionando que los Servicios Técnicos se hayan visto con una sobrecarga de trabajo extra importante, al tener un gran volumen de obras abiertas coincidentes en el tiempo, y tener que compatibilizar el teletrabajo con las funciones de dirección facultativa de las obras, sin poder desarrollar esta tarea con total normalidad, al verse mermada su actuación y eficacia por el estado de alarma actual ocasionada por la pandemia por COVID-19 que padecemos. Por tanto, se ha hecho necesaria e imprevisible la contratación de un servicio de COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, de apoyo a los trabajos de dirección de las obras definidas en el PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MIRADOR Y ENTORNO DE FUENTE VIEJA DE HUELVA.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: Pedro Toscano Arroyo; José Antonio Cera Grande Caballero y Antonio Rivas Pérez.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: Pedro Toscano Arroyo; José Antonio Cera Grande Caballero y Antonio Rivas Pérez.

5º.- Informe suscrito el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 8 de mayo de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización coordinada de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras definidas en el PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: URBANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MIRADOR Y ENTORNO DE FUENTE VIEJA. HUELVA, por un valor estimado de MIL NOVECIENTOS VEINTIUN

1

Concejalia de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **5TTBU-36ZXX-R6QKX**
Fecha de emisión: **27 de mayo de 2020 a las 7:37:35**
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/05/2020 10:55
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 26/05/2020 15:15
3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/05/2020 07:37

ESTADO

FIRMADO
27/05/2020 07:37



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.921,02 €) más CUATROCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (403,41 €) en concepto de IVA, según informe de necesidad de fecha 23 de abril de 2.020, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- *Que se han recibido las siguientes ofertas:*

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
Arquitecto Técnico-Antonio Rivas Pérez	2.299,00 €
Arquitecto Técnico-José Antonio Cera Grande Caballero	2.324,43 €
Arquitecto Técnico-Pedro Toscano Arroyo	2.311,10 €

3.- *Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde al Arquitecto Técnico ANTONIO RIVAS PÉREZ.*

4º.- *Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario al Arquitecto Técnico ANTONIO RIVAS PÉREZ, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS, IVA INCLUIDO -2.299,00 €-, que se desglosa en MIL NOVECIENTOS EUROS -1.900,00 €- y TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS -399,00 € (en concepto de IVA)-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

6º.- *Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 12.128,79 €, con cargo a la partida 900 151 60903 22019003381.*

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) *Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras definidas en el proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Urbanización y puesta en valor del mirador y entorno de Fuente Vieja en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a DON ANTONIO RIVAS PÉREZ, por un importe de 1.900,00 €- y 399,00 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 2.299,00 €, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras definidas en el proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados:

OTROS DATOS

Código para validación: **5TTBU-36ZXX-R6QKX**Fecha de emisión: **27 de mayo de 2020 a las 7:37:35**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/05/2020 10:55
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 26/05/2020 15:15
- 3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/05/2020 07:37

ESTADO

FIRMADO
27/05/2020 07:37

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Monisera Marqués Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:55:11 del día 26 de mayo de 2020, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Altea Carriñi) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:15:46 del día 26 de mayo de 2020, por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 7:37:18 del día 27 de mayo de 2020, con certificado de AC Administración Pública, GÓMEZ MÁRQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Urbanización y puesta en valor del mirador y entorno de Fuente Vieja en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a **DON ANTONIO RIVAS PÉREZ**, con N.I.F. 29.713.931-R, y con domicilio en C/ Ginés Martín, nº 21, 1º A, por un valor de 1.900,00 €- y 399,00 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 2.299,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)